

**SANTIAGO WLADIMIR RODRIGUEZ CERON
INGENIERO FINANCIERO**

Quito, 14 de abril de 2011.

A los señores Accionistas de
MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.

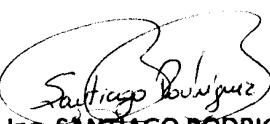
En mi calidad de Comisario Principal, he examinado el Balance General de MAINSOLUTIONS SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A al 31 de diciembre de 2010.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA MAINSOLUTIONS al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2011.

Muy Atentamente,


Ing. SANTIAGO RODRIGUEZ

COMISARIO

